ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA No. 008-2022

En reunión virtual, siendo las 08:00 a.m., del día 5 de diciembre del 2023, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.1.1., del Decreto 1082 de 2015, se procede a dar inicio a la audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Licitación Pública No. 008- 2023, que tiene por objeto ¨REHABILITACIÓN ECOLOGICA DEL COMPLEJO DE HUMEDALES ARCIAL, PORRO Y CINTURA MUNICIPIOS DE BUENAVISTA Y PUEBLO NUEVO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA¨, teniendo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia por parte del Director General y verificación de los asistentes
2. Lectura de observaciones presentadas al informe de evaluación.
3. Lectura de las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas al informe de evaluación.
4. Intervención de los asistentes frente a las respuestas de la entidad.
5. Definición de propuestas hábiles y de los criterios para puntaje diferentes al factor económico.
6. Indicación del método de evaluación de las ofertas económicas de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.
7. Apertura en Secop II de las ofertas económicas y la indicación del valor total ofertado por cada proponente hábil.
8. Corrección aritmética de las propuestas hábiles.
9. Sumatoria de los puntajes de los aspectos calificables
10. Definición del orden de elegibilidad.
11. Lectura de la decisión correspondiente a la adjudicación del proceso.
12. Lectura del correspondiente acto administrativo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de los asistentes

Por la Corporación: el Dr. **ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA -** Director General, el Dr. **CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ-** Secretario General- CVS, Dr. **ALBEIRO ARRIETA LOPEZ**- Subdirector de Gestión Ambiental- CVS, la Dra. **MARÍA ANGÉLICA SAENZ ESPINOSA -** Asesora de Dirección CVS, Dra. **MÓNICA POLO POLO** – Jefe Oficina Administrativa y Financiera, Dr. **JESÚS ANTONIO PINTO ANGULO** - Profesional Especializado - Unidad de Contratación - CVS y la Ing. **ANA LORENA CARDONA**– Profesional especializado CVS

Adicionalmente se cuenta con el apoyo de, **JOSÉ ALFREDO BENAVIDES ÁLVAREZ** – Técnico Administrativo - Unidad de contratación, **ANDERSSON SALAZAR ACOSTA**, Contratista de la Unidad de Contratación y **CARMEN MONTESINO GENES**, Contratista de la Unidad de Contratación.

Por el proponente **CONSORCIO LA SIEMBRA**: CARMEN ALICIA SUAREZ OVIEDO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.930.006 de Montería, representante legal de **CONSORCIO LA SIEMBRA**, a quien se le solicitó encender cámara y quien presentó cedula de ciudadanía para identificarse.

Por el proponente **CONSORCIO REHABILITACIÓN 23**: GUILLERMO GUZMAN GUZMAN identificado con cedula de ciudadanía No. 1.062.681.822 de Cotorra, representante legal de **CONSORCIO REHABILITACIÓN 23**, a quien se le solicitó encender cámara y quien presentó cédula de ciudadanía para identificarse.

Otros participantes:

El señor **KEVIN OLIVER KEEP**, identificado con la con la cédula de ciudadanía No. 1.143.404.330 en representación de VEERJURIDICA.

El señor **ARNULFO MOLINA POLO**, identificado con la con la cédula de ciudadanía No. 8.754.367, en representación de VEEDURÍA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN. (Coordinador)

2. Lectura de observaciones presentadas al informe de evaluación

Por parte del proponente **CONSORCIO LA SIEMBRA**, no se presentaron observaciones

Por parte del proponente **CONSORCIO REHABILITACIÓN 23**, no se presentaron observaciones.

3. Lectura de las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas al informe de evaluación.

No fueron presentadas observaciones.

4. Intervención de los asistentes frente a las respuestas de la entidad.

De conformidad con el pliego de condiciones numeral 2.15, se le concede el uso de la palabra a una sola persona en representación del proponente **por el término de 5 minutos, para que se manifieste únicamente sobre las respuestas dadas por la entidad al informe de evaluación**.

La representante legal de **CONSORCIO LA SIEMBRA,** CARMEN ALICIA SUAREZ OVIEDO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.930.006 de Montería, manifiesta no hacer uso de la palabra.

El representante legal de **CONSORCIO REHABILITACIÓN 23,** GUILLERMO GUZMAN GUZMAN identificado con cedula de ciudadanía No. 1.064.985.667 de Cotorra, manifiesta no hacer uso de la palabra.

El señor KEVIN OLIVER KEEP, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143,404,330 en representación de Veerjuridica, manifiesta que no tiene observaciones al proceso de selección.

El señor ARNULFO MOLINA POLO, identificado con la cédula de ciudadanía No 8.754.367, en representación de Veeduría Nacional No a la Corrupción. (Coordinador) manifiesta que no tiene observaciones al proceso de selección

5. Definición de propuestas hábiles y de los criterios para puntaje diferentes al factor económico.

Teniendo en cuenta los resultados de la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, luego de la revisión de los documentos subsanables:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES
CONSORCIO LA SIEMBRA	HÁBIL
CONSORCIO REHABILITACIÓN 23	RECHAZADA

6. Indicación del método de evaluación de la oferta económica de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.

Que el numeral 5.1.1 del pliego de condiciones indica lo siguiente:

"numeral 5.1.1 **Puntaje por valor total de la oferta (400 puntos posibles)**

(…)

Para la ponderación económica se aplicará el siguiente procedimiento respecto de las propuestas hábiles:

Se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos que se nombran a continuación:

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la (TRM) Tasa de cambio Representativa del Mercado (certificada por el Banco de la República) que rija en la fecha prevista para el día siguiente a la diligencia de cierre y recibo de propuestas, indicada en la cronología vigente al momento del cierre del proceso de selección, aun cuando dicha fecha se modifique posteriormente en desarrollo del proceso licitatorio.

Se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/seriesestadisticas/see_ts_cam.htm#trm.

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
DE 0.00 A 0.33	**1**	**MEDIA ARITMÉTICA**
DE 0.34 A 0.66	**2**	**MEDIA ARITMÉTICA ALTA**
DE 0.67 A 0.99	**3**	**MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL**

Que revisada la página web del Banco de la República la TRM que rigió para el día 3 de noviembre del 2023, fue 4.047.11; como quiera que los dos centésimos decimales corresponden a 11, el método seleccionado es la media geométrica con presupuesto oficial.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado_periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
03/11/2023	$ 4.047,11
02/11/2023	$ 4.117,71
01/11/2023	$ 4.114,29
31/10/2023	$ 4.060,83

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 04/12/2023 17:30:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

7. Apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas y la indicación del valor total ofertado del proponente hábil.

Se dará apertura a las propuestas económicas, en la plataforma de SECOP II

PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA
CONSORCIO LA SIEMBRA	$3.710.636.464

8. Corrección aritmética de las propuestas hábiles

Se procede a realizar la corrección aritmética. Una vez realizada la corrección aritmética se verificó que el formulario no supera el presupuesto oficial, y el valor corregido corresponde a TRES MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (**$3.710.636.464)** Valor que incluye todos los impuestos a que haya lugar, Adicionalmente aplicando el método de media geométrica con presupuesto oficial, se determinó que la propuesta hábil obtiene 400 puntos.

9. Sumatoria de los puntajes de los aspectos calificables

CONSORCIO LA SIEMBRA	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE**
Propuesta Económica	400
Certificación de calidad contrato de obra	189.75
Plan Integral de Gestión de Obras	300
Personal Discapacitado	10

Apoyo a la Industria Nacional	100
Cumplimiento de emprendimiento y empresas de mujeres	0.25
TOTAL	1000

10. Definición del orden de elegibilidad

La oferta presentada por el proponente **CONSORCIO LA SIEMBRA**, obtiene 600 puntos de 1000 posibles.

PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE
CONSORCIO LA SIEMBRA	HÁBIL	1000

11. Lectura de la decisión correspondiente a la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso

Terminada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación técnica, el comité evaluador recomienda al señor Director General, adjudicar a **CONSORCIO LA SIEMBRA** representado por CARMEN ALICIA SUAREZ OVIEDO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.930.006 de Montería**,** la Licitación Pública No. 008-2023, que tiene por objeto REHABILITACIÓN ECOLOGICA DEL COMPLEJO DE HUMEDALES ARCIAL, PORRO Y CINTURA MUNICIPIOS DE BUENAVISTA Y PUEBLO NUEVO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, toda vez que cumplió con los requisitos habilitantes indicados en el pliego de condiciones definitivo y obtiene un puntaje de 1000 puntos sobre 1000 posibles.

Acto seguido, el Doctor **ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA**, en su calidad de Director General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, manifiesta su decisión de adjudicar el contrato resultante del proceso de Licitación Pública No. 008- 2023 que tiene por objeto REHABILITACIÓN ECOLOGICA DEL COMPLEJO DE HUMEDALES ARCIAL, PORRO Y CINTURA MUNICIPIOS DE BUENAVISTA Y PUEBLO NUEVO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, al proponente **CONSORCIO LA SIEMBRA** representado por CARMEN ALICIA SUAREZ OVIEDO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.930.006 de Montería, de conformidad con la recomendación realizada por el Comité Evaluador en audiencia y en el informe de evaluación de documentos subsanados.

12. Lectura del correspondiente acto administrativo.

Seguidamente se dio lectura a la parte resolutiva del acto administrativo de adjudicación, Resolución No. 3-1727 del 5 de diciembre del 2023 y se ordenó su publicación y la de la presente acta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), cuyo sitio Web es www.contratos.gov.co., adicionalmente este acto queda notificado en estrado.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada la Audiencia de Adjudicación, se firma en la ciudad de Montería por los que en ella intervinieron el 5 de diciembre del 2023, siendo las 08:33 am.

ORLANDO MEDINA MARSIGLIA
Director General CVS.

ALBEIRO ARRIETA LOPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental CVS

CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ
Secretario General CVS

MARÍA ANGÉLICA SÁENZ ESPINOSA
Asesor de Dirección CVS.

MÓNICA PATRICIA POLO POLO
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

JESUS ANTONIO PINTO ANGULO
Profesional especializado CVS

ANA LORENA CARDONA LASCARRO
Profesional especializado CVS

JOSÉ ALFREDO BENAVIDES ALVAREZ
Técnico Administrativo CVS

CARMEN MONTESINO GENES
Contratista Unidad de Contratación

ANDERSSON SALAZAR ACOSTA
Contratista Unidad de Contratación

GUILLERMO GUZMAN GUZMAN
Representante Legal - CONSORCIO REHABILITACIÓN 23
Quien manifiesta el consentimiento del contenido de esta acta en audiencia

CARMEN ALICIA SUAREZ OVIEDO
Representante Legal - CONSORCIO LA SIEMBRA
Quien manifiesta el consentimiento del contenido de esta acta en audiencia

ARNULFO POLO MOLINA
En representación de la VEEDURÍA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN
Quien manifiesta el consentimiento del contenido de esta acta en audiencia

KEVIN OLIVER KEEP
En representación de VEERJURIDICA.
Quien manifiesta el consentimiento del contenido de esta acta en audiencia.